

Acta No 2 de Especialidades Médicas
7 de junio de 2007

Hoy 7 de junio de 2007 siendo la 11:00 a. m., el Sub-comité de Especialidades Médicas con la participación del Ing. Ricardo Soriano, Biomédico de la Caja de Seguro Social, las Licdas. Yolanda Silva y Delvis Moreno de la Coordinación Nal. De Fisioterapia de la Caja de Seguro Social y los siguientes proveedores: Fernando Centanaro de Promed, S. A. y Jessica Correa de DMD Panamá se reúnen para la homologación de los siguientes equipos:

1. Electroencefalógrafo multifuncional de 32 canales
2. Tanque mediano de inmersión de cuerpo entero
3. Tanque pequeño de inmersión de cuerpo entero
4. Cama hidráulica/eléctrica para cuidados intensivos
5. Microscopio para la exploración en otorrinolaringología

POR DECISION DEL PERSONAL DE FISIOTERAPIA DESIGNADO PARA ESTE PROCESO SE HOMOLAGA EL TANQUE PEQUEÑO DE INMERSION DE CUERPO ENTERO YA QUE NO HAY DIFERENCIA CONSIDERABLE CON EL TANQUE MEDIANO Y SE TOMA DE REFERENCIA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA FICHA 44259 DEL TANQUE DE INMERSION DE CUERPO ENTERO HOMOLOGADO EL 29 DE AGOSTO DE 2006.

**TANQUE PEQUEÑO DE INMERSION DE CUERPO ENTERO
FICHA TECNICA 48767**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. Tanque en forma de 8 **o tipo hubbard** con capacidad del tanque **entre 260 y 270** galones
2. De acero inoxidable calibre 304 , pulido y acabado satinado.
3. **Los bordes del fondo del tanque deben ser redondeados**
4. Medidas del tanque largo de 93" x ancho entre 64 y 65" x profundidad entre 22 y 23"
5. Con válvulas termostaticas mezcladoras de agua de 125 GPM como mínimo
6. Dos (2) turbinas con ajuste de altura, dirección y aereador o agitador
7. Turbina de 1/2 HP con protector automático de sobre calentamiento e interruptor de falla a tierra.
8. Termómetro con escala doble en C° Y F°.
9. Drenaje auxiliar para evitar el sobre llenado.
10. Drenaje de 2. 5" o mayor
11. Alimentación eléctrica 110-120 Voltios/ 60 Hz

Accesorios:

Sistema de transportación de paciente al tanque que incluya:

1. **Grúa tipo camilla que permita introducir al paciente durante su tratamiento. de material lona o plástico con marco de aluminio y cuatro ganchos de resorte, con cables de suspensión en material aislante**
2. **Soporte de cabeza**

Documentos para revisar, los expedientes:

1. Antecedentes de uso o
2. Certificado de calidad, presentar alguna de las siguientes certificaciones:
 - a) FDA o TUV o CSA o CE y adicional UL o IEC o ISO

b) O que en el catálogo original conste las certificaciones solicitadas.

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS:

1. Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.
2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español
3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos
4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad ejecutora, durante el periodo de garantía
5. Brindar entrenamiento de operación de 2 horas mínimo, al personal usuario del servicio que tendrá a su cargo la operación del equipo.
6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 16 horas mínimo, al personal técnico de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.
7. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.
8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.
9. El tiempo de entrega debe ser establecido de acuerdo a las necesidades de la Unidad Ejecutora.

~~TANQUE PEQUEÑO DE INMERSIÓN DE CUERPO ENTERO~~

DESCRIPCIÓN:

~~Tanque pequeño de inmersión de cuerpo entero. Recomendado para el tratamiento de extremidades inferiores y superiores.~~

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- ~~1. Tanque con capacidad aproximada de 260 galones~~
- ~~2. De acero inoxidable (calibre 304 como mínimo), pulido y acabado satinado~~
- ~~3. Medidas máximas del tanque 95" x 41" x 22"~~
- ~~4. Con válvulas termostáticas mezcladoras de agua de 125 GPM como mínimo~~
- ~~5. Dos (2) turbinas con ajuste de altura, dirección y aereador o agitador~~
- ~~6. Turbina de ½ HP con protector automático de sobre calentamiento o interruptor de falla a tierra~~
- ~~7. Termómetro con escala doble en C grado y F grado~~
- ~~8. Drenaje auxiliar para evitar el sobre llenado~~
- ~~9. Drenaje de 2.5" o mayor que permita drenar más de 50 galones por minuto~~
- ~~10. Alimentación eléctrica 110-120 Voltios/ 60 Hz~~

ACCESORIOS:

~~Sistema de transportación al paciente que incluya:~~

- ~~6. Grúa, camilla de material lona o plástico, con marco de aluminio y cuatro ganchos de resorte con cables de suspensión en material aislante~~

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS PARA LA EMPRESA PROVEEDORA QUE SE LE ADJUDIQUE:

3. ~~Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.~~
4. ~~Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español~~
5. ~~Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.~~
6. ~~Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad ejecutora, durante el periodo de garantía~~
7. ~~Brindar entrenamiento de operación de dos (2) horas mínimo, al personal usuario que tendrá a su cargo la operación del equipo.~~
8. ~~Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo, al personal técnico de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.~~
9. ~~Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.~~
10. ~~Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.~~
11. ~~El tiempo de entrega debe ser definido por la Unidad Ejecutora solicitante.~~

TANQUE MEDIANO DE INMERSIÓN DE CUERPO ENTERO

DESCRIPCIÓN:

~~Tanque mediano de inmersión de cuerpo entero. Recomendado para el tratamiento de extremidades inferiores y superiores.~~

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

1. ~~Tanque con capacidad aproximada de 300 galones~~
2. ~~De acero inoxidable (calibre 304 como mínimo), pulido y acabado satinado~~
3. ~~Medidas máximas del tanque 89" x 50" x 22"~~
4. ~~Con válvulas termostáticas mezcladoras de agua de 125 GPM como mínimo~~
5. ~~Dos (2) turbinas con ajuste de altura, dirección y aereador o agitador~~
6. ~~Turbina de 1/2 HP con protector automático de sobre calentamiento o interruptor de falla a tierra~~
7. ~~Termómetro con escala doble en C grado y F grado~~
8. ~~Drenaje auxiliar para evitar el sobre llenado~~
9. ~~Drenaje de 2.5" o mayor que permita drenar más de 50 galones por minuto~~
10. ~~Alimentación eléctrica 110-120 Voltios/ 60 Hz~~

ACCESORIOS:

~~Sistema de transportación al paciente que incluya:~~

7. ~~Grua, camilla de material lona o plástico, con marco de aluminio y cuatro ganchos de resorte con cables de suspensión en material aislante~~

OBSERVACIONES SUGERIDAS PARA EL PLIEGO DE CARGOS PARA LA EMPRESA PROVEEDORA QUE SE LE ADJUDIQUE:

1. ~~Garantía de dos (2) años mínimo en piezas y mano de obra, a partir de la fecha de aceptación a satisfacción.~~

- ~~2. Un (1) ejemplar del manual de operación y funcionamiento en español~~
- ~~3. Un (1) ejemplar del manual de servicio técnico, debe incluir lista de partes, diagramas eléctricos y electrónicos.~~
- ~~4. Presentar programa de mantenimiento preventivo que brindara cada seis (6) meses o cuando lo solicite la Unidad ejecutora, durante el periodo de garantía~~
- ~~5. Brindar entrenamiento de operación de dos (2) horas mínimo, al personal usuario que tendrá a su cargo la operación del equipo.~~
- ~~6. Brindar entrenamiento de mantenimiento y reparación de 8 horas mínimo, al personal técnico de Biomédica que tendrá a su cargo el mantenimiento y reparación del equipo después de la garantía.~~
- ~~7. Certificación del fabricante en donde confirme disponibilidad de piezas de repuestos por un periodo de 7 años mínimo.~~
- ~~8. Certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo no reconstruido.~~
- ~~9. El tiempo de entrega debe ser definido por la Unidad Ejecutora solicitante.~~

Siendo las 12:34 m. d. se finaliza la reunión con la firma de la presente acta

FIRMA	INSTITUCIÓN